



El Intendente de

SELLO VARTO. VEILTEMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y OCHO.

En nombre de Dios - Yo que habiendo procurado por Don
Pedro Ochoa con noticia de las quejas que se han
por causa de la falta de la agua antigua y otras de donde se
suntando con ella la que se da del conducto nuevo, por una
aquella que agüen y otros, para saber lo que se ha de
de lo que se ha de. En la antigua y los daños de los
plantas y sembrados; acabo a ver en esta Villa sin con
de la aquia misma con que se ha de hasta ahora el fin de
por la mala calidad y otros gastos y por otros que se
a los dueños de las tierras que están al riego de la antigua
por la mala calidad de ellas - Yo que respecto de aver
conocido otros parages por donde algunos con parecer
de Don Juan Pacheco se han de hacer mejoras dando
un riego de mala fuerza y otros, y en esta Villa
de diez en mil ducados que se han de dar a los dueños de
de la antigua de la antigua y otros de la antigua, por
por tal que se ha de dar a los dueños de la antigua
como de la antigua con la forma que se ha de dar
sentes por fin de lo que en adelante se ha de
causar, y de donde se ha de dar de la antigua
de la antigua de la antigua - Yo que en el fin
de la antigua y las cosas que se han de dar a Su Mag.